



ACTA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 1 de 24



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 14:09 (catorce horas con nueve minutos) del día 14 (catorce) del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, licenciada Fabiola Valencia Macchetto y licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 8 (ocho) de los 11 (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. El Pleno del Ayuntamiento **aprueba** por unanimidad de votos, el tener por **justificada la inasistencia** de los regidores **José de Jesús Sánchez Arias** y **Gerardo Morales Huerta**. Se hace constar el **retardo** de la regidora **Rosa Margarita González Aguayo**, quien se incorpora a la sesión cuando son las 14:15 (catorce horas con quince minutos) y se desahoga el punto número 7 (siete) del orden del día. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, que con excepción de la modificación del punto tres es el mismo que fue remitido en términos de ley previo a esta sesión: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres.** Lectura del acta número 42 (cuarenta y dos), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés) y en su caso, aprobación de esta. * **Punto Número Cuatro.** Propuesta de punto de acuerdo que turna al presidente municipal para seguimiento y resolución, el oficio 56/2023 (cincuenta y seis, diagonal, dos mil veintitrés) de fecha 7 (siete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por la representante sindical Daniela Alejandrina López López. * **Punto Número Cinco.** Propuesta de punto de acuerdo que turna al área de Vialidad para seguimiento y resolución, el escrito presentado con fecha 7 (siete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el ciudadano José de Jesús Rosales Cantero. * **Punto Número Seis.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el segundo periodo vacacional del año para los servidores públicos municipales. * **Punto Número Siete.** Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Ordenamientos Municipales, Asuntos Jurídicos, Transparencia y Anticorrupción; para su estudio y dictamen, la iniciativa de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que motiva el Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario. * **Punto Número Ocho.** Análisis y en su caso, aprobación del Manual de instrumentos de protección en pro de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en razón de género, que motiva el Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario. * **Punto Número Nueve.** Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, autorizar el otorgar pensión en su modalidad de edad avanzada, al servidor público municipal José de Jesús Rosales González, con base al dictamen



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Maria Francisca Betancourt Lopez

Sebastiana Cantero

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





jurídico DJP/07/2023 (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, siete, diagonal, dos mil veintitrés) expedido por la Sindicatura y la Dirección Jurídica. * **Punto Número Diez.** Análisis y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio de Sayula, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro). * **Punto Número Once.** Asuntos Generales. * **Punto Número Doce.** Clausura. Sometido a votación dicho **Orden del Día**, el mismo fue **aprobado por unanimidad** de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: -----

* **PUNTO NÚMERO UNO.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **PUNTO NÚMERO DOS.**- Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 8 (ocho) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto y Adrián Casimiro García Alcaraz; ha tenido a bien el **aprobar** y **expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:**

* **PUNTO NÚMERO TRES.**- El Pleno del Ayuntamiento por **mayoría absoluta** de 7 (siete) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; y 1 (una) **abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien **aprobar** se omite la lectura del acta número 42 (cuarenta y dos), correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 28 (veintiocho) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés); por ser de conocimiento previo. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento por **mayoría absoluta** de 7 (siete) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; y 1 (una) **abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien **aprobar** y **autorizar** el **acta número 42** (cuarenta y dos) en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. ----



Sebastiana Cantero
Fabiola Valencia Macchetto
María Francisca Betancourt López
Oscar Daniel Carrión Calvario
Omar Alejandro Velasco Nila





* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *Punto número cuatro, no sé si exista algún comentario por parte de ustedes. Muy bien, pues se someta a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto y Adrián Casimiro García Alcaraz; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba turnar al **presidente municipal** para su **seguimiento y resolución**, el oficio 56/2023 (cincuenta y seis, diagonal, dos mil veintitrés) de fecha 7 (siete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por la representante sindical Daniela Alejandrina López López; en virtud de ser competencia de esté el nombrar y remover a los servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento, en términos del artículo 48, fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Además, para el otorgamiento del nombramiento definitivo se deberá observar lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número cinco, algún comentario, compañeros. Muy bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de turnar del asunto sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto y Adrián Casimiro García Alcaraz; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba turnar al **presidente municipal** para su **seguimiento y resolución**, el escrito presentado con fecha 7 (siete) de noviembre de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el ciudadano José de Jesús Rosales Cantero; lo anterior, a efecto de que se lleve a cabo la aplicación de lo dispuesto por la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco y los reglamentos aplicables. -----

* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número seis, no sé si exista algún comentario, compañeros. Muy bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor, aprobado por unanimidad.* -----

[Handwritten signature]

Sebastiana Cantero

María Francisca Betancourt López

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto y Adrián Casimiro García Alcaraz; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se **autoriza** que por este año 2023 (dos mil veintitrés), se tenga un **periodo vacacional** correspondiente al segundo periodo de este ejercicio, del 18 (dieciocho) de diciembre de 2023 (dos mil veintitrés) al 2 (dos) de enero de 2024 (dos mil veinticuatro), para todos los servidores públicos municipales, excepto cuerpos de seguridad pública, protección civil, vialidad, médico municipal, aseo público y las guardias que se determinen por el presidente municipal en los servicios públicos. Debiendo de notificarse el presente, a los servidores públicos por conducto de sus jefes inmediatos y la ciudadanía en general, para que tomen las provisiones necesarias, así como dar aviso a las instancias estatales y federales correspondientes. -----

** PUNTO NÚMERO SIETE.-* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número siete, algún comentario, perdón. Punto número siete, algún comentario compañeros, licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si buenas tardes. Si se escucha. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: haber muévale. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: muévale. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, buenas tardes, este aquí en, en, en la punto de acuerdo de la propuesta de este reglamento hay, hay un reglamento vigente en la página de transparencia. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se va a abrogar el otro y se va a. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no aquí el punto de acuerdo es que se vaya a la Comisión de Edilicia de Ordenamientos Municipales y Asuntos Jurídicos, para que ellos vean si hay necesidad de derogar el actual o anexar algún tipo para fortalecer aún más este nuevo Consejo que se pretende realizar con la finalidad, de qué se le dé agilidad a los trámites que ya existen. Hay muchos ciudadanos que quieren el trámite definitivo, pero como las sesiones de dicho, dichos consejos o los reglamentos, queremos que con este Consejo revise todo para que una forma práctica pero legal, se pueda dar un sustento o un respaldo a los ciudadanos. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, porque en lo que va de la presente no se ha instalado este Consejo, entonces se va abrogar o a derogar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se pretende que se va a derogar, que se genere uno nuevo, con lo que existe y que se complemente, porque creo que el último es de dos mil nueve, si mal no recuerdo, entonces bueno, estamos a dos mil veintitrés, estamos a que se actualice. Se da cuenta de la asistencia de la ingeniera Rosa Margarita González Aguayo cuando son las dos de la tarde con quince minutos. Algún otro comentario del punto número siete compañeros. Pues bien, pues se somete a votación quienes están a favor de aprobar el turnar el asunto a la comisión correspondiente, sírvanse a levantar la mano, por favor, ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: en contra. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien. Aprobado por mayoría calificada. -----



Sebastiana Cantero
Oscar Daniel Carrión Calvario
María Francisca Betancourt López

[Firma manuscrita]





Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto y Adrián Casimiro García Alcaraz; y **1 (un) voto en contra** de la regidora Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Ordenamientos Municipales, Asuntos Jurídicos, Transparencia y Anticorrupción, para su estudio, la iniciativa de Reglamento del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, que motiva el Presidente Municipal Oscar Daniel Carrión Calvario. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

Acordado lo anterior, se realizaron las manifestaciones siguientes: Regidora Rosa Margarita González Aguayo: *si me permiten hacer un comentario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:* *claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo:* *bueno, yo no voy a votar en, en, bueno estoy en contra de que el alcoholismo, siempre he estado en contra. Y no sé, a lo mejor es aplaudible para las personas. Qué tiene pues sus empresas y qué pues les da divisas, sabemos que esto pues es un negocio, bueno para los que tiene este tipo de empresas. Este si se restringirán algunos, pero eso es bueno, pero pues para darles a otros, entonces. A, a costa de que, tanta enfermedad, tantos jóvenes, incluso ahora llega el Santuario y hasta niños ya tomando hasta del gatorade traían su bebida alcohólica, porque, porque ya toman. Entonces en la destrucción de familias, yo no estoy de acuerdo. Totalmente en contra, verdad. Porque, hay muchas familias que se están dañando. Yo cada vez veo pacientes con más de depresiones, madres. Sufriendo porque sus hijos están destruyendo. Nunca había habido tanto alcoholismo, como con esta administración que ha habido más giros negros. Entonces esto es lamentable que esté sucediendo y yo no voy a hacer este cómplice de, de algo así, es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:* *muy bien, muchas gracias, regidora.* -----

* **PUNTO NÚMERO OCHO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número ocho. Algún comentario compañeros, muy bien, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario:* *si la propuesta es aprobar este manual a efecto de estar en posibilidad de dar cumplimiento a la ruta normativa establecida por la Secretaría de Igualdad y para beneficio a las mujeres del municipio. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco:* *gracias, presidente. Muy bien compañeros pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola

Sebastiana Cantero
Regidora Rosa Margarita González Aguayo
Regidora Rosa Margarita González Aguayo

Regidora Rosa Margarita González Aguayo
Regidora Rosa Margarita González Aguayo





Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **aprueba** el Manual de instrumentos de protección en pro de las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia en razón de género, en los términos de los anexos de esta acta. **Segundo.** Publíquese dicho Manual en la Gaceta Municipal. **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al secretario general, para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este acuerdo. **Cuarto.** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos 37, 38, 40, fracción II y 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número nueve algún comentario. Muy bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se otorga la pensión en su modalidad de edad avanzada, a favor del servidor público municipal **José de Jesús Rosales González**, quien se desempeña como **auxiliar general de delegación**, adscrito a la Delegación de Usmajac, consistente en la **pensión vitalicia al 85%** (ochenta y cinco por ciento) de su **sueldo tabular** en los términos del artículo 70 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, con sus respectivos incrementos anuales. **Segundo.** En consideración a lo anterior, dese vista al Oficial Mayor Administrativo para que en uso de las facultades que le confiere el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, realice los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Tercero.** Se instruye al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que, con cargo al presupuesto de egresos en vigor y posteriores ejercicios, aplique la jubilación anterior a la partida presupuestal correspondiente. **Cuarto** Lo anterior se acuerda con base al Dictamen Jurídico número **DJP/07/2023** (letras "D", "J", "P", diagonal, cero, siete, diagonal, dos mil veintitrés), de fecha 4 (cuatro) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés), que emite el Licenciado Omar Alejandro Velasco Nila, en su carácter de Síndico Municipal y el Abogado Alberto González Ramírez, en su carácter de Director Jurídico; documento del que se desprende que resulta procedente otorgar dicha pensión en el porcentaje establecido, tomando en cuenta la antigüedad laboral de trabajador y lo dispuesto por los artículos 6, 27, inciso C), 75, 76, fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----



Sebastiana Cantero
Oscar Daniel Carrión Calvario
Omar Alejandro Velasco Nila
María Francisca Betancourt López
Lizette Almejo Meza
Lorenzo Serratos Briseño
Fabiola Valencia Macchetto
Adrián Casimiro García Alcaraz
Rosa Margarita González Aguayo





* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número diez. *no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo tengo este varias preguntas. Hoy me encontré con la matriz de indicadores, los indicadores para la evaluación nada más están con indicadores de gestión. No sé por qué no se agregarían indicadores de, de alto impacto para el tema de la evaluación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: la sugerencia es lo indicadores de alto impacto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no es que la matriz de indicadores, si se fijan todos los indicadores son de gestión, pues con eso no se hace una evaluación de desempeño correcta, no o sea, tenemos que tener este indicadores de impacto, indicadores de cobertura, indicadores y nada más veo indicadores de gestión. Entonces a la hora de decir el, el, Es el, como se llama lo acabo de nombrar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: el proyecto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, el informe de evaluación de desempeño, perdón, pues este las evaluaciones no van a salir correctas. No sé por qué estén utilizando ese tipo de indicadores. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: desconozco regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no va venir el tesorero, para. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no se encuentra aquí el tesorero el día de hoy. Digo cada vez que nos toca en el trascurso de los años aprobar el presupuesto, normalmente nos acompaña, por cuestiones personales no pudo estar, lamentablemente, pero bueno, pues a ustedes para decidir el proyecto si es. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no si claro, no pero es el momento de tener nuestra participación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y no se dio. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces, nos va a dar la información después. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si así lo solicita se le puede con todo gusto entregar la información después. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ah, perfecto. Respecto a la partida a mil. Pues hay un aumento considerativo yo quería preguntar si ya en, en este presupuesto que son sesenta millones de nómina, está este el sesenta millones novecientos veintitrés mil novecientos ochenta y siete, está considerada ya el, el aumento de salario mínimo para el dos mil veinticuatro. Y la aportación a pensiones que por ley nos obliga como Ayuntamiento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si está considerado el tema del salario mínimo para los compañeros y compañeras que no cuenten con el salario mínimo tal cual y el tema de pensiones, el Presidente giró oficios a pensiones para que nos den todo lo concerniente a cuánto vamos, a cuál es la cantidad que vamos a tener que erogar. Por parte del municipio, cuáles son las, las condiciones que pensiones solicita y así ver la adecuación una vez que ellos nos dan luz verde en ese sentido, como veo un problema alguno para que se dé luz verde también. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es que la indicación era de que en enero este ya se iba a contar con la aportación a pensiones. Esa es la indicación de ley. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, claro, claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: aquí seria no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aquí lo que estamos haciendo, como gobierno municipal. Es solicitar a pensiones, cuáles son las condiciones, cuál es el parámetro que nos va a tocar erogar como municipio para que todas y todos nuestra plantilla se vean beneficiados en esta situación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces no está considerada esa parte. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si está considerado. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en el presupuesto de sesenta millones esta considerado. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: los sesenta es única y exclusivamente para los aumentos de salario mínimo, ya se encuentran ya que se van a ver beneficiados un grupo considerado*

Sebastiana Cantero
[Firma]
[Firma]
Maria Jimena Betancourt Lopez

[Firma]





de compañeros. En el que ya en el siguiente ejercicio se pueda tener un salario mínimo digno no todas y todos y en tema de pensiones estamos a la espera de la respuesta de pensiones para que nos den a conocer cuáles cuál es el parámetro que los va a generar erogar como municipio, para todos los trabajadores. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, otra duda también que tengo y que solicito aquí delante de mis compañeros regidores en la remuneración al personal de carácter transitorio, que son cinco millones doscientos cincuenta. Tenemos todas las administraciones pidiendo esta información y a la fecha no se nos ha entregado, entonces, si quisiera hacer hincapié. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si me lo repite por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si es la partida, 1200 remuneraciones al personal de carácter transitorio con cinco millones doscientos cincuenta mil pesos y pues ya vamos a otro año más y no, no hemos tenido esta información y tampoco está en transparencia. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: con gusto lo solicito y con gusto se los comparto. Alguna en otro comentario, compañeros. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno yo sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: una pregunta del presupuesto, este viene destinado algo para el proyecto, ya que hemos descuidado, pues lo hemos visto el pueblo mágico, esta descuidado por donde quiera. Este y no se ha presentado el proyecto, es un proyecto, yo sé que es algo considerable. ¿Verdad? De ver lo de un vertedero, pero siento que son ciento sesenta y tres millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y dos, lo que va a llegar por eso entonces cada año, llega y llega entonces. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Le comparto, regidora que en sus anexos se encuentra el proyecto de presupuesto, en la partida tres mil y cinco mil, se encuentran montos para el tema de ecología general. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: okey, muchas gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: de nada, algún otro comentario compañeros. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: gracias, buenas tardes. Quiero tocar un tema, por ejemplo, es muy importante lo que comenta la regidora Fabiola. Pero yo también quiero entender que los indicadores de gestión, es porque el presupuesto es modificable. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: precisamente, no, no es que sea una zona de cómoda o de confort; precisamente como es modificable con estos indicadores, conforme se pueden modificar ósea directamente, no lo pudiera hacer en su calidad de. Eso por un lado, por otro viendo aquí el presupuesto a mí me gustaría pedirle aquí al presidente municipal. Que por qué no incluye una, una Partida presupuestal para para apoyar al festival rulfiano que se viene desarrollando año con año por ahí en el mes de mayo. Sería bueno, que se presupuestara una partida un monto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si está contemplado para el tema de festividades generales. Este ya que son diferentes eventos los que se organizan en el transcurso del año. El ciudadano Mauricio Munguía tuvo a bien el día de ayer, compartimos ahí un, un este presupuesto incluye, no está al cien, pero es para contemplarlo en el próximo presupuesto, digo bueno, normalmente se autoriza un monto, para casi todas las festividades del año y si está contemplada el año, con año, se les apoya con el tema del festival rulfiano. Creo que no el próximo no creo que sea la excepción. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: ah, okey, okey. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y por qué no los comparten esa información. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Porque el día ayer llegó a las ocho de la noche. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no la información de la lista de lo que se va a etiquetar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no le entiendo su pregunta regidora. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: dijiste que este del festival rulfiano estaba en la lista de los

Sebastián Centeno
Mauricio Munguía
Mónica Soriano Belmonte López
Adrián Casimiro García Alcaraz
José Antonio Cibrián Nolasco
Fabiola Valencia Macchetto

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA GENERAL





de todas las actividades. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no en la lista. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: dijiste en la lista. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: están contempladas todas las festividades. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: cuales son las festividades. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: las festividades que normalmente se da el carnaval. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y porque no nos pasan esa lista. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es que son diferentes. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es que tenemos que tener nosotros la información previa, no nada más de esta lista de las obras públicas que se van a hacer. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí usted tiene a bien en su momento en la, la jornada de votación, vota a favor, en contra o abstención. Licenciada es su derecho. En este momento yo estoy explicando el licenciado Adrián que todas las festividades que se suelen realizar en el municipio, están considerados en el presupuesto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y que y cuanto y cuanto es cada una. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: bueno yo desconozco ese monto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a entonces si, es opacidad al Pleno del Ayuntamiento. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, pero usted tiene el derecho de votar en contra. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues si nos vamos a las votaciones, tenemos nosotros que la facultad y el derecho de que se nos entregue en plan. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: lo puede solicitar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: el plan dos mil veinticuatro de todas las etiquetas que se van a dar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: con todo gusto lo puede solicitar y con todo gusto se le puede entregar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero volvemos a la cuestión de la deuda pues ya con nueve millones este año. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto pero reitero. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: se duplico el presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si usted solicita la información se le puede entregar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues tengo dos años solicitando la información Tony y no me la dan. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: lo puede volver a reiterar en las instancias. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y estamos votando algo. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: por favor le pido que se dirija con respeto al secretario general regidora, es el licenciado Antonio Cibrián, secretario no es Toni. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Licenciado Antonio Cibrián, estamos votando algo tan importante que es el presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto pero vuelvo a reiterar a todas y todos ustedes, tienen el derecho de solicitar toda la información que así ustedes tengan a bien hacer y si en su caso no se les entrega la información, como lo comentó la licenciada Fabiola, existen instancias gubernamentales que hasta el día de hoy han exigido a diferentes gobiernos municipales entregaron información correspondiente. Creo que usted no ha llevado a cabo en ese, en ese Licenciada y se ha visto beneficiada en esa situación. Entonces si usted cree que hay una omisión por parte de alguna autoridad correspondiente puede solicitarlo a las instancias correspondientes, para así entregar la información que usted requiera. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: así es, pero quiero dejar en claro que es falta de transparencia. El no darnos cuenta de lo que se va a hacer en el siguiente año. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien licenciada, señor Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es increíble que a estas alturas no lograremos comprender todavía. Algo tan básico que si comprende el regidor Adrián y creo que algunos otros también lo comprendemos. Que el presupuesto se puede modificar en cualquier momento y que por las aristas que tiene el presupuesto que aprobamos, montos generales para partidas

[Handwritten signature]

Sebastiana Cantero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maria Jovanica Retamant Lopez

[Handwritten signature]





determinadas punto. Entonces creo que la discusión no se debe centrar en para qué es cada cosa. Yo lo he dicho en los vuelvo a repetir, nunca voy a venir aquí a presentar un presupuesto que para determinadas cuestiones, porque en el año pueden cambiar las cosas y así como lo hemos hecho con todos los presupuestos que se han modificado. Es porque las condiciones naturales obedecen a diferentes factores que se van a desenvolver durante el dos mil veinticuatro. Entonces ojalá que podamos comprender regidora, regidores que esa parte. Que sepamos que hoy estamos discutiendo aquí son los montos generales que se asignan a cada partida. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Adrián, término. Yo hacía referencia por ejemplo a ese tipo de festividades, porque siempre tiene el apoyo de ellos. Entonces yo comentaba que estaba incluido en la partida presupuestal, vamos a tomarnos de la cultura, cada vez digo a final de cuentas, es un pueblo mágico y creo que sería un detonante, tanto la economía del municipio como sus festividades. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es la partida de orden social y cultural. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: entonces la, la y mi propuesta consiste en que si se le viene apoyando como lo comentan año con año en sus festividades, que se fije un monto considerable hacia ellos, porque parece ser por ejemplo, años atrás se referían mucho que el nacimiento precisamente de Juan Rulfo aquí el municipio y en paz descansa Federico Munguía lo defendió, fue agarro el acta, la conservó, sí y aquí resulta que ya está apuntado, San Gabriel, está este apuntado que Cómala, esta apuntado, para hacer un recorrido precisamente de esta festividad precisamente por parte de la familia de ellos. Pero me gustaría que no agarráramos en ese sentido apoyando por ejemplo a ese festival para apoyar al municipio. Más que somos un pueblo mágico. Eso era mi participación que se incluyera, por ejemplo, un monto determinado, ya no como se, cuanto habrán aprobado en años anteriores, pero un monto determinado que se haga llegar a ellos precisamente para que desde ahorita ellos empezaron a trabajar y vean cómo puede participación a contarnos parte del municipio que lo único del municipio. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si fijate que alí es importante mencionar que ha pasado con el festival rulfiano, siempre presentan presupuestos diferentes en torno a lo que programan. Y también nosotros hemos establecido una mesa a través de cultura y del secretario general donde se palomea punto por punto en que podemos colaborar. De repente nos hemos encontrado en representar presupuesto que nosotros podemos cubrir. Ejemplo con el sonido de aquí, con las sillas de aquí podemos aceptar instalaciones gestiones y eso merma al presupuesto y eso también permite que nosotros, el Gobierno en menor cantidad. Siempre se los han apoyado por lo que han requerido y por eso, como en todas las festividades, se deja abierto el capital, porque en realidad puede ser variable por cualquier circunstancia, entonces preferimos dejarlo abierto y que pueda ser más que el año pasado lo que pueda hacer menos, si es que también ellos consiguen patrocinadores porque traen una tabla muy fuerte de patrocinios. Que eso no podemos mediar con ellos, pero sin lugar a dudas que haya compromiso y asentado de que se les va ayudar. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: gracias es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si en la partida tres mil trescientos que esos servicios profesionales y científicos está hablando. Si me escuchan no. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: creo que hay ya prendió. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ya, sí. Síndico Omar Alejandro Velasco Nila: si, este son diversas asignaciones a las subpartidas entonces en este sentido, pues son dos millones sesenta y cinco mil pesos que se están etiquetando. ¿De qué servicios estamos hablando? Por ejemplo, en, en servicios legales cuando tenemos un este departamento legal, pues bastante considerable con director y todo entonces. Se me hace un exceso el que se etiqüete dos millones a esta a esta partida. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy

Sebastiana Centeno
 Fabiola Valencia Macchetto
 Noelia Panizza Belmonte

SECRETARÍA GENERAL





bien. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ¿Quiénes son los, los proveedores? Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: desconozco el área de tesorería es el área encargada de conocer a fondo el tema de los gastos si usted tiene alguna duda, lo podemos solicitar y se lo entregamos licenciada. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: y vuelvo a responder, como sabemos quiénes son los proveedores y ni siquiera estamos todavía en el dos mil veinticuatro, o sea, cómo yo estoy presupuestando ahorita determinada cantidad, pues yo no tengo una máquina del tiempo, verdad, para saber quiénes van a hacer, a quiénes vamos a contratar, yo le puedo dar respuesta como usted lo ha pedido muchas veces de lo que pasó en el dos mil veintitrés o en el veintidós o en el veintiuno y usted sabe hacer eso, pero yo no le puedo decir ahorita en este momento qué personas son o qué proveedores. Creo que la pregunta es hasta demás. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: entonces no más etiquetan sin conocer. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues es el único municipio, es que veo que, que no trabajan con planes y programas. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no es que. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en todos los municipios se trabajan con planes y programas y se aprueban las obras públicas y hay presupuesto participativo. No veo aquí en ningún este parte del presupuesto, veo presupuesto participativo que es por ley. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es que ya nos salimos de lo que estaba usted preguntado y de lo que yo le estoy respondiendo, yo le estoy respondiendo que conforme a la ley, yo no me puedo adelantar a poner proveedores en este momento regidora y ustedes ya me está hablando de participación ciudadana y de planes que ya de quién dejamos muy en claro que para nosotros en este momento no están considerados por la argumentación que yo le he dado hoy y siempre. Regidora Lizette Almejo Meza: se consideran los proveedores que se trabajó junto con ellos y pues queda abierta en caso de que entren otros proveedores. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no es que en el proceso de planeación se debe de considerar que es lo que se va a hacer y es lo que se va a reflejar en el en el presupuesto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero proveedores como usted me lo está cuestionando, yo, yo, yo no le puedo dar proveedores anticipadamente, entonces creo que si entendemos esa parte. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ni porque son adjudicaciones directas pero bueno. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: okey entonces. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: también tengo otra duda en la tres mil quinientos que están etiquetando dos millones doscientos setenta y cinco mil pesos, no sé si ahí está ya considerando los portales del parían. En esta, en esta partida. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: en cual perdón. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tres mil quinientos, servicios de instalación, reparación y mantenimiento y conseroación. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no porque prácticamente eso sería obra pública, porque como por eso no puede incluirse ahí, en esa partida puede ser de mantenimiento, pero acuérdense, ya habíamos abordado el tema, que lo que se pretende es hacer obra pública y eso entraría en la partida seis mil. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: y tampoco tenemos la lista de la obra pública. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ni tenemos tampoco el este etiquetado lo que va a hacer para el CUSUR Sayula. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: no, ahorita vamos a hablar de eso. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo respecto también de la gasolina, sí, tengo. Pues es un aumento considerable y este, pues al parecer no, o sea, no se ha ahorrado en esta en esta sección, de la gasolina. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es todo de su parte. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si, del presupuesto si. Secretario

Sheliana Castro
Maria Inés Betancourt Lopez

Fabiola Valencia Macchetto





general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien, compañeros, pues se somete a votación, quienes este a favor de aprobar en lo general y en lo particular el presupuesto dos mil veinticuatro para el municipio de Sayula, Jalisco y la propuesta del punto de acuerdo que se acompañó en los anexos y sírvanse a levantar la mano por favor. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo en contra y quiero hacer un voto particular. Respecto de la partida dos mil seiscientos de combustibles, que sin hacer un ejercicio de necesidades, haciendo un ejercicio de las necesidades reales de este municipio. Y lo digo porque pareciera que vivimos en un municipio con una extensión superficial muy extensa. Pero tenemos otros municipios que su presupuesto es igual que nosotros, por ejemplo, de Ciudad Guzmán, Zapotlán el Grande, perdón y Tuxpan, ellos tienen en sus presupuestos, por ejemplo, Ciudad Guzmán ejerció trece millones en combustible. Entonces, si hacemos un comparativo, por ejemplo, de los vehículos registrados en el patrimonio municipal, de conformidad a la página institucional de los Ayuntamientos. Sayula cuenta con una flotilla de cincuenta y tres vehículos, mientras que Zapotlán el Grande, tiene cuatro veces más, sin embargo, el presupuesto asignado en ambos municipios es por los trece millones que están presupuestando aquí trece doscientos. Por lo que sería conveniente realizar un análisis minucioso, también Tuxpan es más grande que Sayula, tiene cinco comunidades y su presupuesto no pasa de cuatro millones de pesos, entonces creo que se debe de hacer una reflexión en cuanto al gasto en combustible, porque si Sayula, está gastando muchísimo más en comparación con otros municipios que son en extensión más grande y con parque vehicular más grande, es cuánto y mi voto es en contra. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: okey está bien gracias, estábamos votando en lo general, correcto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: en lo general y particular aprobado por mayoría calificada. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: ahora si correspondía su intervención, pero ya digo. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: bueno lo pueden volver a. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: creo que a todos, todos lo permitimos está bien ahora somételo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Ahora en lo particular se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra por las versiones vertidas con anterioridad. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **aprobó en lo general por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita Gonzalez Aguayo; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. Y **aprobó en lo particular por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (un) voto en contra** de la Regidora Fabiola Valencia Macchetto. El aprobar y expedir para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Con fundamento en los artículos 115, fracción IV,



Sebastiana Cantero
María Francisca Betancourt López
Omar Alejandro Velasco Nila
Fabiola Valencia Macchetto
José Antonio Cibrián Nolasco

SECRETARÍA GENERAL



penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 79 y 79 Bis de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo relativo a la Ley de Contabilidad Gubernamental y a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, **se aprueba y autoriza en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Sayula**, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2024 (dos mil veinticuatro), por un monto de **\$163,156,292.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**; de conformidad con los Anexos de la presente acta; mismos que fueron entregados a los integrantes de este Ayuntamiento en formato digital en términos del artículo 216 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. **Segundo.** Se faculta al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del Municipio con el estado o la Federación que requieran incrementarse, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados. **Tercero.** Para efecto de lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y su Reglamento Municipal, se establecen los montos mínimos y máximos para los diversos procedimientos de adquisición de bienes, servicios y arrendamientos, siendo dichos montos los siguientes:

PROCESO	DE	HASTA
Fondo Revolvente	\$ 0	\$ 50,000.00
Licitación sin concurrencia del Comité	\$ 50,001.00	\$ 1,000,000.00
Licitación con concurrencia del Comité	\$1,000,001.00	En adelante

Para determinar los procedimientos de contratación de obra pública o servicios relacionadas con la misma, con cargo al erario público, se estará a los montos mínimos y máximos que para tal efecto se establecen en la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco y sus Municipios. **Cuarto.** Publíquese en la Gaceta Municipal el presupuesto de ingresos y egresos aquí aprobado, así como sus anexos, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 240 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional e Sayula, Jalisco. **Quinto.** Notifíquese esta resolución al Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos administrativos y legales procedentes. **Sexto.** Se autoriza a los ciudadanos, Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que suscriban la documentación necesaria y conveniente para el cumplimiento del presente acuerdo y, aquella que por ley corresponda. -----

Acordado lo anterior se realizaron las manifestaciones siguientes: Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *ahora yo si, siendo respetuoso de los tiempos y de la sesión; voy a responderle a la regidora que hace un comparativo de presupuesto y dice que tenemos el mismo presupuesto en Ciudad Guzmán en Sayula, creo que eso, obvio que no es ni siquiera parecido, pero bueno. Lo vuelvo a repetir, regidora así aprobáramos cien millones para el combustible eso no significa que los vamos a erogar ahora yo le vuelvo hacer la pregunta, si usted tiene la máquina del tiempo para decirme cuánto me va a costar la gasolina o combustibles, pues yo pongo la cantidad exacta, si la gasolina no ha dejado de subir, no ha dejado de subir verdad, ha tenido variaciones nosotros no podemos considerar*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





ACTA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

Página 14 de 24

el presupuesto, entonces ahora sí, yo le respondo que aunque exista un presupuesto mayor no significa que se va a gastar esa cantidad, recuerden que más vale irnos sobrados. Y si no, pues lo vamos a modificar en cualquier momento. Pero quiero que le quede claro eso si usted tiene ganas de venir a debatir que bueno es el espacio idóneo para hacerlo. Pero también hay que tener en cuenta que no es solo venir aquí a exponer ideas, queriendo comparar con otros municipios, sino que los presupuestos en cualquier municipio pueden tener variación en cualquier momento, en cualquier año y se puede presentar por el monto que nosotros queramos y aprobemos, a fin de cuentas, usted está votando en contra. Entonces queda Claro que su intención no es colaborar con el pueblo, si nada más venir aquí a manifestar que está en contra. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, sí vengo a colaborar con el pueblo y vengo a velar por los intereses del municipio. Y el gasto excesivo en gasolina lo hemos venido de los ganadores de la primera sesión de Cabildo, entonces es cuanto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias.

* **PUNTO NÚMERO ONCE.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES**: Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: pasamos al punto número once, asuntos generales por parte del presidente municipal existen algunos asuntos generales, a los cuales doy lectura -----

***Punto Numero 11.1 once punto uno.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el aprobar la celebración de un convenio específico de colaboración entre el Municipio de Sayula y la Universidad de Guadalajara. en medios digitales se comparte la propuesta del punto de acuerdo que tiene como finalidad. Que se autoriza la celebración de este convenio específico que busca que el municipio asuma el compromiso de buscar recursos y/o aportar recursos para la construcción del CUSUR Sayula. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: aquí en este punto les menciono que el Convenio es para que el municipio ya pueda ser inversión en el predio que es de la Universidad de Guadalajara, eso para llevar a cabo la primera etapa que estaremos considerando nueve millones de pesos, para esta etapa inicial. Tan bien, pues es un monto que viene reflejado ya en el presupuesto de obra pública que destinaremos la mayor parte del presupuesto municipal para el Centro Universitario del Sur Sayula y también, efectivamente, como lo dice ahí en el punto secretario, con esto nosotros aperturamos el espacio para poder gestionar. Los recursos con el Gobierno del Estado para la segunda y tercera etapa de este mismo centro universitario. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no sé si existe algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ingeniera Rosa. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo si fuera de lo que acaba de hablar el presidente. Si yo pedí una audiencia con el señor presidente, desde el día que tuvimos la última sesión de cabildo y quedó el compañero Pepe que al otro día me iba hablar. Cosa que nunca lo hizo y al otro día. Ha habido varias quejas personas que piden audiencia y con todo respeto, pues a lo mejor no piden directamente, pero ahora que lo hice yo tan directo y que nunca, nunca este llegó esa llamada entonces yo digo que todos los ciudadanos tenemos merecemos respeto y yo creo que si pedimos una audiencia, este nos deben de contestar si o no, no se puede o lo que sea, pero contestarnos. Y yo pedí esa audiencia, porque en realidad me urgía. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: me ayuda acercándose al micrófono. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: me urgía hablar con el presidente.



SECRETARÍA GENERAL

Fabiola Valencia Macchetto
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 Rosa Margarita González Aguayo
 José Antonio Cibrián Nolasco
 María Soravia Beltrán
 Francisco M.



SAYULA
 GOBIERNO 2021-2024



Entonces esa audiencia pues no hasta la fecha no la he tenido. Y pues yo no quería creer que los ciudadanos también están en esa postura de que han pedido audiencias y hasta la fecha no se las han dado. Entonces me dicen, bueno. Hace días platicaba yo con una persona y me dice, oh, pues a usted, a lo mejor por ser regidora le digo, no estoy también, una ciudadana como usted y yo creo que este nos merecemos respeto y yo creo que si me la van a dar a mí yo luego este yo platico con ellos para que se la den a usted, porque pues es un derecho que tienen. Pues no, no, no se dio para mí, pues la persona también sigue y no es la única persona ya varias personas que han llegado y han puesto esa queja, verdad de que este no se les dan las audiencias y que nunca está el Presidente y que les urge hablar con él, entonces digo, yo creo que los ciudadanos tienen un derecho y por respeto, él se está violentando sus derechos, verdad, entonces este como Presidente, pues debe hacer sus tiempos. Yo sé que tiene muchas ocupaciones, pero hacer un espacio para escuchar a los a la ciudadanía. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: lo atiendo. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: esta pendiente todavía esta audiencia. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: lo atiendo y lo reviso con la secretaria particular. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: a okay, pues yo este pregunté y me dijeron, sí, así, pero bien firme es mañana y en la mañana y es más, yo nomás le hablo para confirmarle que la hora y pues nunca llegó. Entonces dije, bueno, ahora está muy ocupado, bueno, será otro día, será otro día bueno, que sepa, se pasó la semana en nada. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: No si con gusto lo entiendo. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: pues con todo respeto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: es cuanto gracias. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, adelante gracias. Regidora María Francisca Betancourt López: sí pediría que siguiéramos con todo lo que es esto y ya todos los asuntos personales los tratáramos hasta el final, por favor, para dar término. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si gracias y efectivamente, estábamos en otro punto. Estábamos en otro punto. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: a perdón, sí, perdón pensé que ya eran puntos varios. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: lo tomo, lo tomo en cuenta, lo reviso. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: mil disculpas. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: adelante. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, algún otro comentario. Bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** se aprueba la celebración de un convenio específico de colaboración entre el Municipio de Sayula y la Universidad de Guadalajara, que tiene por objeto, la construcción de un Módulo del Centro Universitario del Sur en esta Municipalidad, que brinde educación superior a las personas que así lo requieran y que cumplan los requisitos académicos y selectivos

Sebastiana Cantero
Regidora Rosa Margarita González Aguayo
Regidora María Francisca Betancourt López

F. Calvario





respetivos. **Segundo.** El Municipio a través de su Ayuntamiento se compromete a destinar y/o a gestionar los recursos económicos para la construcción del citado Modulo en el terreno ubicado en la convergencia de las vialidades Calzada del Ejercito, Calle Víctor Manuel Ruiz y Carretera Estatal 401. **Tercero.** Se aprueba y se **autoriza** que el presidente municipal y encargado de Hacienda Pública Municipal realicen las gestiones necesarias para garantizar presupuestal y programáticamente el cumplimiento de los compromisos que se adquirirán con la celebración del Convenio de colaboración. **Cuarto.** Se autoriza y faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento suscriban el convenio respectivo, así como la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento de este acuerdo. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda motivados por la exigencia social que representa la necesidad de contar con educación superior en el Municipio y con fundamento en los artículos 37 y 38 de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

***Punto Numero 11.2 once punto dos.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto once punto dos. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se designe al Síndico Omar Alejandro Velasco Nila, como presidente de la Comisión Edilicia de Redacción y Estilo. Como contexto tenemos que en la sesión de ayuntamiento, con fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintitrés, en el punto veinte punto seis del orden del día tuvo con presentado y recibida la renuncia de las Regidoras Fabiola Valencia Macchetto a que, a presidir dicha comisión. Por ello el presidente propone, se nombre al síndico municipal para que la presida y de tramite a la actualización de reglamentos del centro histórico del municipio de Sayula, Jalisco. No sé si exista algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Muy bien pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo síroanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Aprobado por mayoría calificada. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por mayoría calificada de 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y 1 (una) **abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba se **designe** al síndico municipal Omar Alejandro Velasco Nila, como **presidente** de la Comisión Edilicia de **Redacción y Estilo**, en términos del artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidente	Síndico Omar Alejandro Velasco Nila
Integrantes	Regidora Lizette Almejo Meza Regidora Rosa Margarita González Aguayo



Sebastiana Cantero
 Oscar Daniel Carrión Calvario
 María Francisca Betancourt López
 Fabiola Valencia Macchetto
 Omar Alejandro Velasco Nila
 Lizette Almejo Meza
 Rosa Margarita González Aguayo

SECRETARÍA GENERAL



***Runto Numero 11.3 once punto tres.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la adquisición de un vehículo y regalos para ser otorgado como premios en la rifa pronto pago, la cual tiene como como propósito incentivar la recaudación de impuesto predial y del pago de agua potable como cada año. No sé si exista algún comentario compañeros, licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en este ejercicio de, de las rifas no se hacen el tema del presupuesto participativo de poner a consideración de la ciudadanía tres obras o cuatro digo, no sé, las que tengan más necesidad y que se haga ese, ese ejercicio, participación ciudadana estaría muy importante que, que ellos participaran y que se estableciera en los presupuestos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí es correcto, ahorita nada más que tienen a bien autorizar es la rifa para incentivar la, el pronto pago. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ya lo las acciones que realicen como gobierno municipal sería muy, muy aparte de acuerdo como usted lo citado no sea una actividad dentro del ciudadano, pueda autorizar la obra. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: mire, aquí sí ya nosotros hemos llevado a cabo esta dinámica no en esta administración, sino la pasada y dado la experiencia del descontento de la ciudadanía. Porque imagínese, somos más de cuarenta y cinco barrios y colonias en todo el municipio. Entonces es muy complicado, es por lo que nos hemos encontrado que podamos nosotros encontrar las obras específicas para toda la gente de las colonias, que era algo para su colonia y al final de cuentas quienes terminan dando o beneficiadas son las más grandes porque no, y ahí encontramos que no habría equidad en el tema de las obras específicas. Porque en este momento, ya se han atendido las principales. Peticiones que nos hacen los ciudadanos que son como el hospital, el centro universitario, el centro de atención animal que está en proceso, entonces por eso es que ya no se enfocó a el hacer el presupuesto participativo por experiencia que tuvimos y que aun así, en ese presupuesto participativo se logró la renovación del andador al kilómetro cuatro de la salida a San Gabriel, pero muy complicado porque la mayoría de las personas. Llegaron al descontento de que no lograron el objetivo que se había planteado para su colonia, entonces por esa razón ya nos incluye. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro comentario compañeros. Muy bien, pues se someta a votación, quienes están a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo síroanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 9 (nueve) votos a favor de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la adquisición de un vehículo y regalos para ser otorgados como premio en la rifa pronto pago, el cual tiene como propósito incentivar la recaudación de impuesto predial y del pago de agua potable. **Segundo.** Se aprueba que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos. **Tercero.** Se autoriza que las **compras** señaladas anteriormente, se adquiera conforme a lo dispuesto por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio. **Cuarto.** Se autoriza que una vez que sea

Sebastiana Cantero
María Francisca Betancourt López
Oscar Daniel Carrión Calvario
Juan Antonio Velasco Nila
Adrián Casimiro García Alcaraz
Rosa Margarita González Aguayo

Fabiola Valencia Macchetto





ACTA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES), LIBRO 20 (VEINTE).
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
Página 18 de 24

adquirido y se realice el sorteo correspondiente, se trasfiera la propiedad del citado vehículo al ganador del sorteo. Quinto. Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acordado lo anterior, se realizaron más manifestaciones siguientes: Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno sí. Un comentario, ahorita que hablaba del andador este yo últimamente me dado por irme a caminar cuando tengo chance, entonces este sí he visto que está muy descuidado, las, las azaleas muy bonitas, pero les hace falta este que se les quite el monte que se le haga unos cajetes y que se riegue de vez en cuando; ahorita por las lluvecitas que de repente pasado sí han mantenido la humedad y también porque por, por una parte toda la la maleza que está rodeada, pues también le está ayudando para para retener humedad, verdad, pero también, por otra parte, le perjudica porque esa maleza este; provoca que, que se llenen de plagas, verdad. Yo estaba observando si está ahorita, pues no tiene plagas, pero sí sigue así este al ratito con eso, está poquita humedad, este se va a generar algo de plagas, entonces hay que quitar la maleza y estar pendiente de darles de vez en cuando riego, no digo diario porque son, son plantas este pues que no necesitan o requieren este mucha agua, verdad. Con dos veces a la semana que se regaran, yo creo que no es mucho verdad. Y se mantendrían así muy bonitas y aparte, pues este pone en riesgo a las personas que por ahí algún animal, un alicante, que vaya a lastimar a una persona porque hay personas que van muy temprano o ya por la noche, verdad. Entonces es una observación, verdad, entonces yo creo que sí debemos de mantener ahí este en buen, en buen estado y, y también, pues atractivo, verdad. Entonces y incluso este con la limpieza, porque yo veo que en una parte hasta el kilómetro uno todavía las personas ahí que quitando la basurita y eso, pero ya más arriba este ya como que se va descuidando, como decir apuesto a que no se ve. Pero por las personas que estaban yendo a caminar y que suben hasta el kilómetro cuatro, entonces yo creo que hay que mantenerlo atractivo y pues también, pues esas plantitas también merecen ser bien cuidadas, verdad. Yo me acuerdo que están desde que estaba Rivas, y se han descuidado, verdad. Son, son plantas que, que si uno les da un poquito de cuidado, este son muy nobles, verdad. Por lo tanto, pues algunas se han mantenido ya varias, este ya se secaron y es una tristeza verdad que se habían dejado al descuido y no se ha cuidado, verdad. Entonces pues yo creo que hay que sembrar ahí las partes donde no hay esas plantas, volver a resembrar otras, verdad. Entonces, pues es una observación. Es cuanto gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muchas gracias ingeniera con gusto se le pase el dato a servicios generales y a ecología para que atiendan. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Gracias. -----



*Punto Numero 11.4 once punto cuatro.- Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien compañeros, pasamos al punto once punto cuatro. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se modifique el punto de acuerdo Ayuntamiento doce punto nueve recaído en la sesión ordinaria de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, relativo a la obra pública del refugio animal. En este momento los acabo de compartir en medios digitales, la construcción de la primera etapa del refugio animal en la cabecera municipal de su ciudad, Jalisco, por un monto de un millón de pesos, esto es para poderlo llevar a cabo todavía en este año, presidente, sí. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: el veintitrés, el veintiocho de febrero este año hicimos esta aprobación. Y por las variaciones presupuestales que hemos tenido, en donde hasta un menos cincuenta por ciento ha caído las participaciones estatales y federales, estamos haciendo esta modificación de la obra de refugio animal, donde ya hay que mencionar que hicimos nosotros



Sebastiana Castro
Francisco Sánchez
Alfonso Carrero
Betancourt Lopez

SECRETARÍA GENERAL
José Antonio Cibrián Nolasco



ACTA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).
 Página 19 de 24



una intervención por parte del gobierno municipal, una de las sección de la cimentación, por lo cual hoy desde un presupuesto de dos punto nueve millones de pesos, estamos solicitando que se apruebe para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés la erogación de un millón de pesos más para esta obra y que para el dos mil veinticuatro se contemple uno punto siete, es decir, promedio de doscientos mil menos porque con la intervención que ha realizado nosotros, obviamente, ya lleva un avance, lo que queremos es que esta obra ya no pare y que de verdad, antes de que terminemos nosotros el periodo, podamos estar entregando funcional este refugio animal que tiene la prioridad, entonces nos vamos partiendo como quien dice la obra, para que se ejecute un millón de pesos. Que se erogue en el dos mil veintitrés un millón de pesos a dos mil veinticuatro uno punto siete. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún comentario por parte de ustedes, compañeros. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: la modalidad sería obviamente, por adjudicación directa de ambas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad** de 9 (nueve) **votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO**: Por así permitirlo la suficiencia presupuestal, se modifica el punto de acuerdo de Ayuntamiento recaído en el punto 12.9 (doce punto nueve), asentado en acta 28 (veintiocho) de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) para quedar como sigue: **Primero**. Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
27	CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DEL REFUGIO ANIMAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.	\$ 1,000,000.00

Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés). **Tercero**. Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto**. Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargado de la Contraloría Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto**. Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7



Sebastiana Cantero
Oscar Daniel Carrión Calvario
María Francisca Betancourt López

[Handwritten signature]



párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

***Punto Numero 11.5 once punto cinco.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: parte del presidente municipal ya no hay asuntos generales que tratar, no sé si por parte de ustedes exista algunos compañeros. Licenciada Rosa. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, este sí, nada más comentario este los puntos que nos mandan. Sí, me gustaría que te los mandara antes de la sesión y no dentro de la sesión porque sí, pues como que ya estás metida en los demás puntos y de repente pues no veas. Hace rato hice mi intervención, porque creí que era el, el último punto. Y me voy viendo que tenía los puntos, que nos acaba de mandar. Entonces sí es una observación. No sé si a lo mejor con que una hora antes, no los manden, pues yo creo que todavía podríamos revisarlos, aunque pues tendremos lo ideal sería que los mandaran junto con los demás anexos, verdad. Es cuarto, gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora, licenciada Fabiola. -----

***Punto Numero 11.6 once punto seis.-** Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, yo tengo una propuesta de un punto de acuerdo este aquí con mis aquí al pleno y es respecto de los vehículos oficiales para estar en cumplimiento al Reglamento sobre vehículos oficiales. Entonces se punto de acuerdo que tiene por objeto rotular a la brevedad, los vehículos para estar en cumplimiento de diversos ordenamientos. Lo propongo por las siguientes razones que hemos recibido quejas ciudadanas de algunos funcionarios municipales a quien se les tiene asignado vehículos oficiales. Los utilizan en tareas particulares y en horas fuera de su horario laboral, además de que por más de dos años de iniciada la presente administración, este Ayuntamiento no ha cumplido con lo que establecen los diversos ordenamientos legales. Como por ejemplo la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que el uso de vehículos se orientará exclusivamente a tareas oficiales, el Reglamento para uso de Vehículos Oficiales del Municipio, todos los vehículos propiedad del Ayuntamiento deberán obligatoriamente portar a la vista el logotipo de la administración pública municipal. Por todo lo anterior también, pues se afecta el uso de combustible que la fecha ha sido un gasto bastante considerable y que lo acabo de señalar. En el tema del presupuesto, por esta razón hago un llamado a mis compañeros de regidores y para aprobar este punto de acuerdo, primero para estar en cumplimiento con los ordenamientos legales antes mencionados y segundo, para que se erradiquen estas prácticas incorrectas a fin de optimizar el uso de vehículos automotores al servicio del municipio y evitar el uso inadecuado de combustible de este recurso. Pero lo más importante, compañeros es el actual, con total transparencia y rendición de cuentas y que los ciudadanos tengan la certeza de que los recursos públicos son ejecutados exclusivamente al servicio público. Recordemos compañeros, es que este Pleno que al asumir el cargo el pueblo nos confirió, protestamos, tiras el cumplir las leyes, es por eso que solicito se ponga a votación el punto de acuerdo que tiene por objeto regular a la brevedad los vehículos oficiales para estar en cumplimiento de los ordenamientos legales. Es cuanto gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciada conocemos algún costo o alguna cotización. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: No. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no, no tiene uno a la mano. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, pues este debe de tener el, el. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: le gustaría esto es a decisión de ustedes, solamente es para auxiliar al punto que usted cita, que se vaya a las comisiones correspondientes para que en su momento valoren los montos y puedan llevarse a cabo una



Sebastian Cantero
 Fabiola Valencia Macchetto
 María Alejandra Beltrán
 Fabiola Valencia Macchetto





rotulación de los vehículos oficiales; presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si mira yo creo que por dos situaciones se debe considerar enviar a las comisiones, los vehículos de atención a emergencias, como lo son patrullas, ambulancias y patrullas de vialidad, DIF. Que prestan servicios de emergencia están rotulados por obvia razón. Porque tienen que estar los rotulados. Hay vehículos que no están rotulados hasta el momento porque también hay que considerar dos cosas. La cuestión de seguridad por la protección de las personas y también, obviamente, hay que considerar el tema presupuestal, o sea, no podemos traer una iniciativa. Efectivamente, o sea, hace un momento mencionó la flotilla que dice que tiene el municipio, pues hay que saber cuántos vehículos se ocupa rotular cuánto van a costar. Entonces yo creo que sí, efectivamente por la cuestión seguridad y presupuestal hay que enviarlo a las respectivas comisiones. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún comentario compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si en el Reglamento, dice específicamente que vehículos tiene que estar, por ejemplo, el que trae usted, señor Presidente varios por la cuestión de seguridad no deben de estar rotulados, pero también es cierto que muchos que deben de estar rotulados y no están, y la propuesta es que se rotulen a la brevedad para dar certeza y transparencia a la población. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: okey, entonces aprueba que se vayan a las comisiones. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no que lo voten y si no que hagan otro tipo de propuestas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se somete a votación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a votación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: se somete a votación la propuesta de la regidora. Licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: creo que es buen propuesta la que hace la licenciada, pero yo siempre he comentado en otras iniciativas que se debe de acompañar un presupuesto, regidora. Siempre para saber a cuánto asciende ese tipo de gasto. Con todo respeto, pero yo a veces veo como que nos ubicamos sentido. Por ejemplo, yo vivía en la cuestión del presupuesto. En los presupuestos sabemos todos que puede ser modificable, variable. Y tocamos temas, por ejemplo, donde realmente las partidas, por ejemplo, es, es un mundo total y ahorita por ejemplo esta iniciativa, yo soy totalmente de acuerdo con, con usted. En ese sentido de que se identifique, por ejemplo, el, el equipo de transporte del, del municipio. Pero también siento que en la propuesta tiene que venir acompañado de un presupuesto siempre. Como cuando compramos o autorizamos alguna compra aquí. Que se viene con su cotización a cuánto ascendería redondear nada más, es bueno dar seguridad jurídica a los ciudadanos. Este la felicito por esta propuesta y si me gustaría que en, en su momento si se fueron a la Comisión y en la siguiente se volvió a retornar, o sea, la siguiente sesión. Pon algo de decir este el tipo de rotulación que se puede hacer este tipo de válidos, porque no todos, no para para todos es lo mismo. Si bien por algunos por ley, como lo comentó también el Presidente, estamos obligados a tener la rotulación, por ejemplo, con las patrullas, con la matrícula con otro tipo de rotulación. También es en ese sentido, tenemos que saber también nosotros cómo vamos a, a, rotular, Cuándo vamos a autorizar para la rotulación y también en qué departamentos están asignados este tipo de vehículos para que se rotule de acuerdo a, a, las funciones que se desarrollen. Yo estoy a favor de su propuesta, también estoy a favor de la propuesta del presidente que se vaya comisión, pero también a condiciones que se retomen la siguiente sesión aquí del pleno y se traiga en el presupuesto en ese sentido y también que se traiga la decisión de la Comisión. O sea, para complementar precisamente su propuesta, yo estoy de las dos partes, de los dos lados, o sea, este me parece muy buena su propuesta. Y me parece muy buena la decisión del presidente, digo, dado que no hay un presupuesto en sí; es ese es el único tema. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero creo que lo que quiere es que se vote ahorita. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: perdón pero el

Abastiana Cortez

Maria Francisca Betancourt Lopez

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]





ACTA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.



ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

presupuesto lo debe pasar el Director de Patrimonio y son los responsables de cumplir con los reglamentos, no nosotros como regidores, cuánto va costar rotular una patrulla, la obligación es del Director de Patrimonio, porque todos los vehículos y así lo dice, deben estar rotulados y él debió de haber pasado en principio este el presupuesto al área correspondiente para que en dado caso, se vote o se consideren las partidas. No es obligación mía. Estar dando los presupuestos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: pero usted presento oficio primero a él, antes de presentárnoslo aquí. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no, porque, porque él tiene la obligación, bueno, no el Ayuntamiento tiene la obligación de respetar los reglamentos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: mire aquí cuando estamos nosotros presentando una propuesta se presenta un montón. Como hace un momento que ha aprobamos lo del auto que se va rifar, aprobamos un techo financiero. No, no podemos venir, todo lo que sea así sea una hoja de papel, lo que se viene aquí a solicitar el hay que llevar un presupuesto. Entonces creo que eso hay que considerarlo todas y todos. Y pues sí, solicitó que en este momento se vote la propuesta de de la regidora. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: yo entiendo regidora esto que comentan, o sea pero en ocasiones como que tratamos de decir algo de más precisamente usted ha sido una observación a lo que no hay a lo que no se ha hecho en el municipio. Pues precisamente por eso, por su iniciativa y por la propuesta. Hay que acompañar precisamente el costo, es un presupuesto, igual es aproximado para lograr un objetivo. Por eso también entiendo postura y también la postura del Presidente en el sentido de no, no hay no, no hay este un una propuesta de un costo, un monto financiero. Sí la mando a comisión yo mis razones, es decir, vamos a probar su propuesta, yo estoy a favor, precisamente como también estoy a favor de de la propuesta del presidente municipal. Bueno, mando las comisiones y la siguiente sesión definamos esto. A fin cuentas, no va ser exacto, pero es un aproximado y si bien hay una obligación por parte del municipio, el Ayuntamiento o señal de que hizo usted una buena observación y lo estás haciendo aquí en la mesa y eso me gusta. Me gusta precisamente y, y ojalá que se logre está rotulación de los vehículos y también conocer este las funciones que hacen, es cuánto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, pero pues pedir que se cumplan los reglamentos, no es como ponerlo consideración, no, o sea, se tiene que cumplir. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no lo es que no, yo mi propuesta es para que se gire este las indicaciones correspondientes a través de un del acuerdo de Cabildo que el señor presidente es el encargado de ejecutar los acuerdos de cabildo, para que la, para que se haga la rotulación de los vehículos es cuánto. digo es una, es una, este un punto de acuerdo necesario para cumplir con los reglamentos y para dar certeza y transparencia. Digo no le veo porque no se no se pueda votar cuando también la rotulación no creo que sea una cuestión onerosa. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: con todo gusto se somete a una votación la propuesta de punto de acuerdo, que cita la regidora Fabiola Valencia Macchetto, quienes este a favor sírvanse a levantar la mano. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo también estoy de acuerdo con estoy de acuerdo con la Licenciada Fabiola, pero sí me gustaría que pues se lo votáramos todos, pero qué pasará en la siguiente sesión para que pues sería vea con la persona correspondiente o con el tesorero, porque yo considero que el tesorero en un día como hoy, este no debería de faltar o ver este adaptarnos nosotros al día que el si fuera, porque un día fue muy importante en el que nos debe de dar cuentas. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ya se sometió a votación en este momento regidora y con tres votos a favor y seis en contra, se desecha el punto de acuerdo.

Maria Concepcion
 Refomacabild de p...
 Secretario General

[Firma]

[Firma]

AMB

Substana Castro

[Firma]

Flavio M





ACTA NÚMERO 43 (CUARENTA Y TRES), LIBRO 20 (VEINTE).
 SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024.
 14 (CATORCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).



Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula, Jalisco, con de 6 (seis) votos a en contra** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz y Lorenzo Serratos Briseño; y **3 (tres) votos a favor** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto, regidor Adrián Casimiro García Alcaraz y regidora Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien **desechar la propuesta** de punto de acuerdo que **presenta la regidora Fabiola Valencia Macchetto**, y que tenía por objeto **rotular a la brevedad los vehículos oficiales** del Ayuntamiento para estar en cumplimiento de diversos ordenamientos. -----

***Punto Numero 11.7 once punto siete.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *No se si por parte de ustedes tengan algún otro punto, presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si, hace un momento me hace llegar aquí el el Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento Constitucional Sayula este oficio, no lo turna con copias, acaba de llegar hace un momento a las tres horas con cincuenta seis del día catorce de diciembre, en el que solicitan un bono navideño por la cantidad de trescientos pesos, como estímulo y como una forma de compartir con los trabajadores, considerando que no se realiza la posada navideña, en este caso, como ya existe el antecedente de que se ha acordado que en lugar de la posada se les dé bono y se ha determinado así por todos los sindicatos, pues obviamente que, que se les dará entonces nada más para como punto informativo. Está considerado su, su bono anual que está solicitando el sindicato mayoritario. Bien compañeros se somete a consideración quienes están a favor de aprobar este bono a los sindicatos, bueno, a los trabajadores, Sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad.* -----

Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente. **PUNTO DE ACUERDO:** Se aprueba otorgar un **vale de despensa** como bono navideño por la **cantidad de \$ 300.00** (trescientos pesos 00/100 moneda nacional) a todos los servidores públicos del Municipio, como estímulo por fin de año y compensado la no realización de la tradicional posada navideña. -----

***Punto Numero 11.8 once punto ocho.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *algún asunto general más en tratar compañeros, licenciada. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: hay un escrito que nos hicieron llegar por parte de la señora Adriana García Rodríguez, de un tema de un lugar en el tianguis navideño, no sé si tenga el conocimiento que. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: cuando lo hicieron llegar sabe. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: a ver el ocho, el ocho de diciembre. Sí,*

Sebastiana Cantero
Maria Francisca Betancourt Lopez

F. Valencia Macchetto





pero, pero sí, te lo mando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si por favor. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es informativo verdad nada más. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí, para que este le puedan resolver un tema no muy bueno y un lugar en el tianguis, porque al parecer ya se está generando violencia entre la falta de resolución aquí de la gente que le compete y este está pidiendo la intervención en el Pleno para ver si lo no. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sí con gusto me lo comparte y le damos trámite. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ahí le va, ya se fue. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si tiene a bien no sé si lo vaya a someter a votación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no es nada mas como para darle el seguimiento porque ya está hablando hasta de cuestiones de violencia, entonces sí, nada más nos piden como la cuestión de, de intervenir para efecto de que se resuelva la situación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: con gusto lo revisamos con el director de reglamentos y vemos que trámite se le puede dar. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: sí. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien por parte del presidente municipal ya no hay más asuntos generales que tratar, y pasamos el punto número doce, presidente.

***Punto Numero 11.9 once punto nueve.-** Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *nada más informativo, primero agradecer a y felicitar a la maestra Pachis, ya está aquí de regreso. Maestra Francisca Betancourt asume nuevamente sus funciones después de su licencia y también recordarles para quienes vayan a solicitar su licencia por el periodo constitucional electoral, pues que lo tengan en cuenta que tenemos hasta el primero de marzo para poder hacer sus respectivas licencias, porque probablemente por aquí surge quien vaya a participar. Creo que, que él, el licenciado Adrián será candidato de MORENA. Acá habrá también otras propuestas, eso es lo que me han dicho, pero bueno, esperemos que se presenten aquí en las propuestas y con todo gusto y en nuestro derecho estaremos en condiciones también de apoyarles con su decisión es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias Presidente, algún comentario, compañeros.*

*** PUNTO NÚMERO DOCE.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 15:10 (quince horas con diez minutos) del día 14 (catorce) del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés).

----- CONSTE.

Sebastiana Cantero

Maria Francisca Betancourt López

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



SECRETARIA GENERAL

[Signature]